## ESCLARECIMIENTO Y MEMORIA. EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN LAS COMISIONES DE LA VERDAD DE GUATEMALA Y EL SALVADOR

KERLY DAYANE BAUTISTA SALAMANCA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN ARCHIVÍSTICA HISTÓRICA Y MEMORIA
BOGOTÁ
2021

#### KERLY DAYANE BAUTISTA SALAMANCA

Trabajo de grado

RIGOBERTO RUEDA Profesor asesor

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN ARCHIVÍSTICA HISTÓRICA Y MEMORIA
BOGOTÁ
2021

Bogotá, febrero de 2021

### Contenido

1.	Introducción 6
2.	El conflicto y el establecimiento de las comisiones de la verdad en
	Guatemala y El Salvador 8
	2.1 Regímenes dictatoriales, movimientos sociales y grupos
	armados en el lugar de muchos árboles y en el país donde
	se ubica el Cerro El Pital9
	2.2 Salida política a los conflictos sociales y armados de El
	Salvador (1989-1992) y Guatemala (1990-1994); creación de las
	comisiones de la verdad
	2.3 Intervención externa en los procesos de negociación 19
3.	Fuentes y sus tratamientos para el esclarecimiento de la
	verdad
	3.1 Desarrollo de las comisiones
	3.2 Acopio de fuentes y gestión de archivos de derechos humanos
	en las comisiones de Guatemala y El Salvador 27
4.	Estado de los archivos en el momento posterior al desarrollo de las
	comisiones y la realización de los informes finales
	4.1 Balance de la implementación de los acuerdos
	4.2 Impactos de las comisiones de la verdad
	4.3 Destino de la documentación y los informes finales 39
5.	Conclusiones
	5.1 Algunas recomendaciones para la Comisión de la Verdad de
	Colombia4
6.	Referencias bibliográficas

## Tablas

Tabla 1. Organizaciones inconformes con la situación de los archivos	de la antigua
Policía Nacional de Guatemala	30
Tabla 2. Recomendaciones para la Comisión de la Verdad (Colombia	) 46

# Esclarecimiento y memoria. El tratamiento de la información en las comisiones de la verdad de Guatemala y El Salvador

#### 1. Introducción

Las sociedades latinoamericanas han vivido conflictos internos de larga duración producto de causas estructurales inconcebibles e intolerables desde cualquier punto de vista. Guatemala y El Salvador son dos de esas naciones sacrificadas en medio de intereses económicos y políticos, a las cuales el mundo en no pocas ocasiones ha mirado desde el exotismo de las culturas centroamericanas y la rareza del terror, sin dar lugar al problema internacional al que están atadas y la naturaleza de las guerras que ni siquiera decidieron vivir.

Un tema que preocupa desde hace décadas a comunidades, organizaciones sociales, políticos/as, académicos/as y artistas es la paz latinoamericana, cómo llegar a un acuerdo social que pueda garantizar una paz estable, cómo evitar que un acuerdo de paz se quede en el cese al fuego y realmente garantice cambios estructurales que beneficien a las mayorías, y cuál es el camino para llegar a la verdad de las causas del conflicto y la reconciliación.

Después de muchos siglos de guerra la comunidad y liderazgos internacionales definieron promover la creación de comisiones de la verdad, para que estos organismos se encargaran de identificar las fuentes de la información de lo que ocurrió, indagando sobre los conflictos en función de la realización de unas recomendaciones que escuchadas e implementadas por los responsables y la sociedad en general permitirían la creación de una base sólida para edificar la paz. En Guatemala y El Salvador hubo dos acuerdos de paz a partir de los cuales se crearon comisiones de la verdad que investigarían las raíces históricas, sociales y

culturales de los conflictos, dando espacio al reconocimiento de los hechos y la promoción de la no repetición desde la caracterización de la verdad. Sumado a esto, se dictaron unos lineamientos para la creación de aquellas, el desarrollo del ejercicio de esclarecimiento y las temporalidades de existencia de cada una.

En la literatura académica existen numerosos y valiosos estudios sobre estos acuerdos y sobre la labor de las comisiones de la verdad. Sin embargo, no son abundantes los análisis sobre el manejo de la información de las comisiones y qué pasó con los archivos cuando terminaron sus misiones. Este trabajo tiene como objetivo comparar el tratamiento de la documentación de las comisiones de la verdad de Guatemala (1994-1995) y El Salvador (1992-1993), a partir del análisis de la conformación de las comisiones, la disposición de los archivos y los usos posteriores de aquellos.

El primer capítulo, examina en líneas generales las dinámicas de los conflictos de estas naciones y el establecimiento de sus comisiones; el segundo capítulo, analiza el tratamiento de la documentación relevante para el esclarecimiento; y el tercer capítulo, registra las condiciones de acceso y la custodia de la información durante el periodo posterior al cierre de las comisiones.

La metodología consistió en analizar comparativamente las experiencias del uso de fuentes y tratamiento de archivo de las dos comisiones, a partir del contraste de los trabajos publicados sobre el tema y la prensa asociada con los periodos de desarrollo de estos organismos. En general, se identificaron factores contextuales que fueron determinantes en la forma de las comisiones, y, asimismo, elementos de los tratados de paz relevantes para los archivos; además, con base en las conclusiones se proponen recomendaciones para la entrega final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – CEV (Colombia).

 El conflicto y el establecimiento de las comisiones de la verdad en Guatemala y El Salvador

...la memoria constituye un territorio esencialmente político.

Y no solo por su relación con los usos del poder, «la memoria nacional», sino por su relación con grupos sociales, «la memoria colectiva».

Gonzalo Sánchez

Cuando existe la necesidad de crear un organismo que indague y explique las causas de un conflicto, como ocurrió en el caso de Guatemala y El Salvador, la sociedad implicada es la encargada de definir la conformación de su comisión de la verdad; diversos actores participan en la instalación y estructuración de ésta, y las partes responsables precisan la forma que toman las instituciones, las cuales suelen tener en sus elementos constitutivos el carácter público-estatal y no judicial. En sus objetivos se toman las medidas que permitan tratar la verdad, el sufrimiento, la memoria colectiva, el esclarecimiento de las causas y las normas de convivencia en el presente. Generalmente, se presentan recomendaciones para la No Repetición y la Convivencia, pero en algunos casos las comisiones se han concentrado en hallar los patrones, las causas y verdades de los conflictos, sin abarcar medidas de convivencia.

Para comprender cómo se crearon las comisiones y cómo fue posible que después de muchos años de violencia hubiera un proceso de paz en estos países, es necesario revisar las características de los conflictos, las definiciones políticas implicadas en la creación de las instituciones de paz y las dinámicas de los actores o partes que llevaron a cabo los diálogos. En este capítulo se reconstruyen de forma sucinta las características principales de los conflictos enunciados, en función de la creación de las comisiones de Guatemala y El Salvador, y los lineamientos generales determinados en los acuerdos y mandatos sobre el tratamiento de la

información para el esclarecimiento, así como los cambios en las clases políticas de cada caso, que después de muchos intentos de negociación se abrieron a la posibilidad de un acuerdo.

2.1 Regímenes dictatoriales, movimientos sociales y grupos armados en el *lugar* de muchos árboles y en el país donde se ubica el Cerro el Pital

Por mucho tiempo tanto El Salvador como Guatemala se vieron desprovistos de una reforma agraria integral que pudiera responder a las necesidades de los campesinos/as. En las dos situaciones se vio afectada la producción económica por la crisis del 29. En esta coyuntura muchos jornaleros/as fueron expulsados en El Salvador, y surgieron movimientos, organizaciones políticas y colectivos sociales. Los dos países vivieron los efectos recios de la crisis en la producción de café y el desplome de sus precios. En medio de esto nacieron organizaciones y movilizaciones gestadas por los sectores afectados por las crisis, por ejemplo, en Guatemala hubo huelgas de estibadores en Puerto Barrios y de estudiantes universitarios en la capital. También nació el Partido Comunista Salvadoreño¹ bajo el liderazgo de Agustín Farabundo Martí².

El conflicto en El Salvador escaló hacia un cambio de liderazgo obtenido por la fuerza<sup>3</sup>. De esta manera, Arturo Araujo fue derrocado por el General Maximiliano

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El nacimiento y la existencia del Partido Comunista Salvadoreño es significativo para la comprensión del conflicto, ya que el país salvadoreño es objeto de la ideología anticomunista proveniente de los Estados Unidos; y muchas de las políticas implementadas por las dictaduras se crean a partir de esa perspectiva (esto se profundizará más adelante).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Agustín Farabundo Martí (1893 – 1932) estudió Derecho, provenía de una familia acomodada y participó en diferentes colectivos y organizaciones de la nación salvadoreña. Varias veces fue expulsado del país por sus luchas y posiciones, y se destacó por ser un líder comunista de perfil internacional; precisamente, a partir de sus recorridos y experiencias dentro y fuera del país hacia 1930 contribuye a la edificación del Partido Comunista de El Salvador. En medio de un levantamiento popular Farabundo Martí es detenido y es fusilado. Actualmente, es un símbolo de resistencia para algunas organizaciones de izquierda que se identifican con los ideales comunistas.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La situación de El Salvador entre 1931 y 1980 "se caracterizó por la incapacidad del régimen político para procesar y responder a las crecientes demandas y expectativas de democratización y reformas socioeconómicas, así como a un amplio proceso de generación de actitudes legitimadoras de medios extralegales como formas válidas de acción política" CÓRDOVA MACÍAS, Ricardo; G. RAMOS, Carlos y LOYA MARÍN, Nayelly. La contribución del proceso de paz a la construcción de la

Hernández Martínez y las clases acaudaladas. La dictadura duró de 1931 a 1944. Hacia 1932 se presentó una rebelión en la que fueron asesinadas alrededor de 30 000 personas. De la población que se levantó contra la dictadura algunos/as eran comunistas, muchos de los/as cuales fueron fusilados, incluyendo al Comité Central de ese partido.

Tanto los gobiernos militares como el anticomunismo son características del desarrollo de estos conflictos. También, la ausencia de una reforma agraria y, al mismo tiempo, la influencia directa de los gobiernos de los Estados Unidos en la definición de la política económica, social y cultural.

En el *lugar de muchos árboles*<sup>4</sup> cayó el gobierno del general Federico Ponce Vaides (1944) por un levantamiento popular. Posteriormente, asumió la presidencia Juan José Arévalo, quien murió en un forcejeo luego de que lo detuvieran sectores inconformes de la sociedad guatemalteca. En las siguientes elecciones quedó como presidente el coronel Jacobo Árbenz. El periodo de Árbenz fue recordado por la reforma a través de la cual ordenó la expropiación de fincas no cultivadas para entregarlas a campesinos, a lo que el gobierno estadounidense de Dwight Eisenhower respondió con una orden a Árbenz de expulsar del gobierno a todos los comunistas<sup>5</sup>; al mismo tiempo, firmó tratados de cooperación con Nicaragua y Honduras.

Entretanto, después de otro intento de levantamiento resistido por el gobierno militar del país donde está ubicado el Cerro El Pital<sup>6</sup>, el gobierno estadounidense apoyó la instalación de una Junta Cívico Militar. Posteriormente, se sucedieron varios golpes

democracia en El Salvador (1992-2004). <u>En:</u> Construyendo la democracia en sociedades posconflicto. Un enfoque comparado entre Guatemala y el Salvador. Primera edición. Guatemala: F&G Editores, 2007. p. 58

En El Salvador (1992-2004) (p. 58, La construcción de la democracia en El Salvador)

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Guatemala en náhuatl es Quauhtlemallan: lugar de muchos árboles.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Este tipo de medidas arbitrarias se observan en los diferentes gobiernos de los dos países, generalmente están asociadas con decisiones de los gobiernos estadounidenses. La dificultad para fortalecer la autonomía y la autodeterminación de El Salvador y Guatemala es uno de los elementos que garantiza y reproduce las dictaduras.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Punto más alto de El Salvador.

militares<sup>7</sup>. Desde 1950 hasta 1977 ocuparon la presidencia varios coroneles. A lo largo de este periodo muchos de los/as militares de El Salvador fueron entrenados en Estados Unidos y se creó el Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA)<sup>8</sup>.

En 1972, se presentaron a elecciones el coronel Arturo Armando Molina por el Partido de Conciliación Nacional (PCN) y José Napoleón Duarte, candidato por la Unión Nacional de Oposición (UNO)<sup>9</sup>, partido que fue objeto de represión en el proceso; de igual forma fue denunciado un fraude del PCN durante las elecciones. La represión se mantuvo muy fuerte durante este periodo, Amnistía Internacional consideró que "... el número de muertes a manos del ejército de Guatemala, las fuerzas de seguridad y los "escuadrones de la muerte" entre 1966 y 1976, llegaba a 20 000"<sup>10</sup>. Miembros de organizaciones estudiantiles, sindicales, campesinas y del magisterio fueron víctimas de esta violencia.

El gobierno de Molina promovió una reforma agraria que benefició a los más cercanos a su partido. En 1977 asumió la presidencia el General Carlos Humberto Romero, quien, al igual que sus predecesores, prometió someter y controlar el movimiento popular. Dentro de las fuerzas armadas surgieron contradictores e incluso comenzaron a fortalecerse estructuras paramilitares, denominadas como "escuadrones de la muerte" como la Unión Guerrera Blanca (UGB) y la Fuerza Armada de Liberación Anticomunista Guerra de Eliminación (FALANGE).

\_

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Después del golpe militar de 1950 el coronel Óscar Osorio se convirtió en presidente. En 1956 ocurre lo mismo con el coronel José María Lemus. Hacia 1961 se presentó un cuartelazo y se instaló una nueva Junta Cívico Militar. Para ese entonces la intervención de los Estados Unidos en Centroamérica fue mayor, por el temor a la avanzada de la revolución cubana. Julio Adalberto Rivera se incorporó en 1961 al gobierno provisional del Directorio Cívico Militar. Luego, se presentó como candidato único en las elecciones presidenciales. Finalmente, su gobierno suscribió acuerdos con los Estados Unidos que apuntaban, entre otras cosas, a la contención de los movimientos de izquierda. Entre 1968 y 1972 ostentó la presidencia el coronel Fidel Sánchez Hernández y entre 1972 y 1977 el coronel Arturo Armando Molina.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> El Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA) fue creado en 1963 y es una de las formas que toma la integración y alianza militar entre países centroamericanos con los Estados Unidos

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> La Unión Nacional de Oposición estaba integrada por la Unión Democrática Nacionalista (UDN) y el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR).

En la nación salvadoreña, el fraude electoral del 77 provocó protestas multitudinarias que fueron reducidas con más persecución y represión. En este contexto fue asesinado el sacerdote católico Alfonso Navarro. Asimismo, la Asamblea Legislativa aprobó una ley de Defensa y Garantía del Orden Público. Meses después, el Arzobispado de San Salvador demostró que, como resultado de la implementación de esa ley, se presentaron 790 víctimas. La represión contra la Iglesia hizo que la comunidad internacional mirara hacia El Salvador. En 1979 se presentó nuevamente un golpe militar y asumió el poder una Junta Cívico Militar.

El conflicto armado siguió tomando fuerza al mismo tiempo que la ayuda militar de los Estados Unidos aumentaba. El mayor Roberto d'Aubuisson fundó el Frente Amplio Nacional (FAN) siendo el director de la Agencia Nacional de Seguridad Salvadoreña (ANSESAL) y dirigente de la Unión Guerrera Blanca (UGB). Fueron creados batallones nuevos y llegaron helicópteros y asesores norteamericanos e israelíes.

Finalmente, en 1984 fue elegido Napoleón Duarte de la Democracia Cristiana. Esto marca el inicio de un periodo político nuevo. Para las elecciones de 1989 D'Aubuisson creó el partido ARENA, el cual ganó las elecciones.

Por su parte, en Guatemala la iglesia inició una disputa anticomunista y en 1954 publicó una carta pastoral llamando al pueblo a levantarse. Desde Honduras entraron conspiradores a Guatemala y proclamaron un gobierno provisional instaurando una junta de gobierno militar. En ese momento, "12 000 personas fueron arrestadas (...) 2 000 dirigentes sindicales fueron al exilio"<sup>11</sup>.

El nuevo régimen militar de derecha tuvo que enfrentar divisiones y se sucedieron varios gobiernos y rebeliones militares. Hacia 1966 fue elegido Julio César Méndez Montenegro del Partido Revolucionario; la guerrilla de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) quiso entrar en un proceso de negociación, pero Méndez prefirió asentir ante el ejército, quien insistía en la guerra contra las FAR.

12

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> GIRALDO M., Javier. Búsqueda de verdad y justicia: seis experiencias en posconflicto. Bogotá: CINEP, 2004. p. 121.

Durante la década de 1970, se hizo evidente el fraude en las diferentes elecciones y de nuevo los militares se tomaron el gobierno en Guatemala. De esta manera, ocuparon la presidencia el general Carlos Arana Osorio (1970-74), el general Kjell Laugueraud (1974-78) y el General Romeo Lucas García (1978-82), este último recordado como uno de los gobiernos más violentos.

Para esa misma época, se presentó una división al interior del Partido Comunista Salvadoreño de la que surgieron las Fuerzas Populares de Liberación "Farabundo Martí", organización que agrupaba a quienes se identificaban con la necesidad de la lucha armada con fines políticos revolucionarios. Por otra parte, un sector de la Juventud Demócrata Cristiana, influenciada por el sacerdote y guerrillero colombiano Camilo Torres constituyó el Frente Universitario Social Cristiano (FRUSC), y más adelante, el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). Asimismo, el ERP se dividió y nació Resistencia Nacional (RN). A la par de estas fundaciones, se fortalecieron las organizaciones sociales tanto en el campo como en la ciudad. Estas organizaciones buscaron la unidad en varias ocasiones, pero no se dieron acuerdos programáticos políticos que mantuvieran la unión a lo largo del tiempo.

Para el año 1980 surgieron expresiones de unidad como la Coordinadora Revolucionaria de Masas (CRM) que el 1 de abril se transformó en el Frente Democrático Salvadoreño (FDS) agrupando desde la Democracia Cristiana hasta el Movimiento Nacional Revolucionario. Finalmente, se conformó el Frente Democrático Revolucionario (FDR). En este contexto se elaboró la Plataforma Programática para un Gobierno Democrático Revolucionario.

La plataforma pretendía solucionar el problema agrario estableciendo la paz, la justicia y la independencia nacional a través de propuestas económicas, políticas y sociales, incluyendo una "Ley constitutiva" y una reestructuración para satisfacer las necesidades básicas.

A su vez, se creó la Dirección Revolucionaria Unificada (DRU) que, en el mismo año de creación, se transformó en el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). En medio de esta coyuntura fue asesinado el Arzobispo Monseñor Oscar

Arnulfo Romero conllevando a la formación de dos opuestos definidos que se enfrentaron en el conflicto interno de El Salvador.

La década de los 80 fue muy agitada porque el conflicto escaló a huelgas generales con características insurreccionales. Solamente en San Salvador se vivieron 59 acciones militares. Al mismo tiempo, la DRU informó el establecimiento de cuatro frentes de guerra. Sin embargo, la guerrilla apenas estaba conformándose y la unidad de los movimientos democráticos era inconsistente. En 1981 hubo una ofensiva general y se desplegó la guerra popular bajo la forma *resistir*, *desarrollarse y avanzar* del FMLN. Este período fue y aún es hoy recordado como un punto de iniciativa militar estratégica por parte de los rebeldes. La respuesta del ejército oficial fue cercar las zonas donde estaban ubicados los desarrollos de la insurgencia.

La coyuntura de 1982 llevó la guerra a los centros urbanos. De un lado, el modelo de guerra giró poco a poco hacia la *guerra de guerrillas*; de otro, el gobierno de Estados Unidos aumentó su intervención empleando la *estrategia de baja intensidad*. El FMLN desplazó su ofensiva a los centros urbanos y la reacción del ejército oficial fue bombardear los barrios más pobres de San Salvador, donde había mayor simpatía con el FMLN. La violencia continuó escalando en todos los sectores y capas sociales, así pues, el FMLN se tomó el barrio La Escalona, donde vivía gente acaudalada. Una vez contenida esta ofensiva, el ejército asesinó a seis jesuitas de la Universidad Centro Americana, constituyéndose como uno de los crímenes más atroces y recordados a nivel nacional e internacional. Un mes después se empezaron a escuchar interesados/as en una negociación de paz que resolviera el conflicto.

Durante este periodo continuaron los gobiernos militares en Guatemala. En 1982 hubo un golpe de estado y fue nombrado un triunvirato presidido por el general Efraín Ríos Montt, quien finalmente se convirtió en presidente el 9 de junio de ese mismo año. Ríos Montt implementó la estrategia y el plan *VICTORIA 82* para acabar en el corto plazo con las guerrillas. "Con esta ofensiva, sectores enteros de la población se convirtieron en objetivos militares y aproximadamente 100 mil civiles

desaparecieron o murieron entre 1981 y 1986"<sup>12</sup>. Para ese momento, se habían creado más grupos guerrilleros como el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y la Organización del Pueblo en Armas (ORPA).

En medio de un clima de violencia y exclusión política, en 1984 fue elegida la Asamblea Nacional Constituyente, la cual decretó la Constitución Política de la República de Guatemala que aún está vigente. En 1986 fue elegido en una segunda vuelta el demócrata cristiano Vinicio Cerezo, quien prometió crear una comisión que esclareciera las desapariciones. Sin embargo, luego se mostró débil frente a los militares y continuó imponiéndose un régimen represivo. Se crearon las *Aldeas Modelo* donde la población estaba obligada al control del ejército. Tanto la represión por parte del Estado como el accionar de la guerrilla se incrementaron.

Luego de Cerezo, Jorge Serrano fue electo como presidente. Meses después se dio un autogolpe de estado que terminó fracasando. Por ello, lo sucedió Ramiro de León Carpio, quien hasta ese entonces fungió como Procurador de los Derechos Humanos. En las elecciones de 1995 fue elegido Álvaro Arzú Irigoyen, quien finalmente con el apoyo de varios países y la Unión Europea formalizó el proceso de paz.

En El Salvador (1975) la Iglesia fortaleció e impulsó la defensa de los derechos humanos y fundó el Socorro Jurídico del Arzobispado. Esta oficina registró entre 1980 y 1981 "300 actos de persecución a la Iglesia, que incluían 49 asesinatos de sacerdotes, religiosas y agentes laicos de pastoral, allanamientos, bombas, atentados, detenciones arbitrarias, ocupación de iglesias y hostigamientos" <sup>13</sup>. Según análisis posteriores, durante 12 años de guerra interna aproximadamente 80 000 vidas fueron destruidas; un promedio anual de 6 700 casos. <sup>14</sup>

Desde el comienzo y en medio del desarrollo de la guerra tanto los gobiernos de El Salvador como los alzados en armas (aunque fueron más reiterativas las propuestas

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> BLANCO, Ligia y ZAPATA, Adrián. La contribución del proceso de paz a la construcción de la democracia en Guatemala. <u>En:</u> Construyendo la democracia en sociedades posconflicto. Un enfoque comparado entre Guatemala y el Salvador. Primera edición. Guatemala: F&G Editores, 2007. p. 297.
<sup>13</sup> GIRALDO M., Javier. Búsqueda de verdad y justicia: seis experiencias en posconflicto. Bogotá: CINEP, 2004. p. 98.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Ibid. p. 98.

por parte de la guerrilla) propusieron avanzar en soluciones políticas al conflicto. Sin embargo, una u otra parte siempre terminaba haciendo algo que despedazaba la confianza o planteaba algún desacuerdo que detenía la posibilidad de la negociación política.

Salida política a los conflictos sociales y armados de El Salvador (1989-1992)
 y Guatemala (1990-1994); creación de las comisiones de la verdad

En el Acuerdo de Oslo, Noruega (1990), la delegación de la Comisión Nacional de Reconciliación de Guatemala (CNR) y la Unidad Revolucionaria Guatemalteca<sup>15</sup> (URNG) asumieron la necesidad de contribuir a la resolución del conflicto por medio de un amplio proceso de paz. Dos años más tarde, el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), también firmarían *Los Acuerdos de Paz de Chapultepec* (1992) con un objetivo análogo al de las negociaciones guatemaltecas, pero en contestación a un conflicto con otra historia. Estos dos acuerdos dieron lugar a las comisiones de la verdad que tuvieron la misión de esclarecer las causas y patrones de los conflictos de Guatemala y El Salvador: *la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH)* y *la Comisión de la Verdad para El Salvador*.

El primer acuerdo señaló que el pueblo guatemalteco tenía derecho a conocer la verdad y que la cultura de la concordia y respeto mutuo eran una condición para una paz estable y duradera, razón por la cual las partes definieron que la comisión debía ser imparcial y presentar un informe final como producto de su investigación con las recomendaciones para no repetir las violencias:"...en particular, medidas para preservar la memoria de las víctimas, para fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos..." 16 y el propósito de fortalecer el

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> La URNG es resultado de la coordinación del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) y el Partido del Trabajo Guatemalteco (PGŢ), este último es el partido comunista de Guatemala.

<sup>16</sup> GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los Derechos Humanos y

proceso democrático. Con respecto al funcionamiento de la comisión en el tratamiento de los archivos para el esclarecimiento, expuso los lineamientos generales sobre el tipo de información, las actuaciones de la institución alrededor de esta y recomendaciones para su utilización.

De esta manera, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (en adelante CEH) quedó comprometida desde su origen a recibir los antecedentes de las personas o instituciones afectadas, así como la información resultante de las partes. Dice el acuerdo: "Al estar constituida, la Comisión hará pública, su constitución y sede, por todos los medios posibles, e invitará a los interesados a que depositen su información y testimonios." Además, las actividades de la comisión tendrían que ser reservadas para garantizar la secretividad de las fuentes, así como la seguridad de los testigos e informantes. También aclara que la investigación y las fuentes de información no tienen efectos judiciales, y que el informe se hará público por medio de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

En la experiencia salvadoreña los acuerdos firmados en Chapultepec estuvieron vinculados con acuerdos anteriores (acuerdos de San José del 26 de julio de 1990, de México del 27 de abril de 1991 y de Nueva York del 25 de septiembre de 1991). En los acuerdos de México se concibió la creación de la comisión de la verdad para realizar las labores de esclarecimiento. En consecuencia, con la firma en Chapultepec (16 de enero de 1992) se reafirmaría el compromiso de su creación. A diferencia de los Acuerdos de Oslo, en los Acuerdos de Paz de Chapultepec, solo se alude al tratamiento de la información en dos momentos: el primero, cuando se refieren a las actividades del Organismo de Inteligencia del Estado y su ceñimiento obligatorio "... a lo requerido para el acopio y análisis de información con fines de interés general, por los medios y dentro de los límites autorizados, por el ordenamiento jurídico y, particularmente, con estricto respeto a los derechos humanos" 18 y el segundo, cuando expone las obligaciones del Ministerio de

los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, 1994. p. 248.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Ibid. p. 248.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> GOBIERNO DE EL SALVADOR Y FMLN. Acuerdos de Chapultepec, 1992. p. 524.

Defensa y Seguridad Pública, el cual, "... como cualquier ente público, suministrará a la Comisión ad hoc toda la información que esta le solicite, incluida la concerniente a la hoja de servicios de cada oficial"<sup>19</sup>.

En los acuerdos definitorios de las dos comisiones hay un interés explícito por la información, la importancia de acopiarla y analizarla, y dar respuestas a la sociedad con las posibles verdades derivadas de las investigaciones. Sin embargo, desde los acuerdos que delimitan los procesos de paz hay poca agudeza al determinar el tratamiento final del archivo (recepción, gestión y entrega final).

En el acuerdo de Guatemala hay un compromiso enmarcando la gestión de la información que comprende la preservación de la memoria. Por lo tanto, en este caso no se trataba solo de llegar a la verdad por medio de los testimonios y fuentes para el esclarecimiento, sino que la información misma permitiera obtener tanto hallazgos investigativos, como la constitución de un legado de memoria. Sin embargo, en los dos acuerdos hay una preocupación por los temas de seguridad tanto de la información como de las personas aportantes, y, asimismo, es común la apuesta por la imparcialidad y la anulación de los efectos judiciales.

Por otro lado, las temporalidades que abarcaron las investigaciones e informes fueron de enero de 1980 a julio de 1991 para el caso de El Salvador, y de enero de 1962 al 29 de diciembre de 1996 para el caso de Guatemala. Los temas abordados incluyeron hechos de violencia y violaciones a los derechos humanos, participación de grupos guerrilleros y de estructuras paramilitares en la violencia política, la ayuda de los Estados Unidos a los ejércitos para la recuperación del control territorial, reformas a la democracia y a la tenencia de la tierra, víctimas civiles y participación de otros actores como empresarios e instituciones, entre otras cosas.

Además de lo anterior, estos conflictos integraban más temas alrededor de los regímenes dictatoriales y las negociaciones hechas en años anteriores. Aparte, está la participación de agentes extranjeros en temas esenciales, por ejemplo, la

18

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Ibid. p. 520.

participación de la ONU en los procesos, lo cual, como se verá más adelante, tuvo consecuencias sobre el manejo del archivo.

#### 2.3 Intervención externa en los procesos de negociación

En el *lugar de muchos árboles,* se nombró en principio a Naciones Unidas como observador de los diálogos y del cumplimiento de los compromisos adquiridos. Luego, dada la situación de crisis y confusión por el autogolpe de Serrano, y en medio de la reanudación de los diálogos, se agregó a su función la moderación y verificación del proceso.

Por otra parte, sobre la nación donde está ubicado el cerro El Pital, Raúl Benítez Manaut, autor del artículo *La ONU y el proceso de paz en El Salvador: 1990-1992*, afirma que las razones por las cuales se facilitó la mediación de la ONU en El Salvador fueron los discernimientos de que el conflicto pasó a un nivel superior de enfrentamiento por parte de los actores militares del conflicto, ya que consideraban que la guerra se encontraba empatada militarmente por los tres actores: la Fuerza Armada de El Salvador, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), y los Estados Unidos. Este último actor sostuvo una presencia en el conflicto armado a través de la asesoría militar, política y económica que hacía al ejército y al gobierno salvadoreño, desde mediados de los años ochenta orientando la dirección estratégica de la guerra, a través del U.S. Military Group de la embajada de Estados Unidos<sup>20</sup>.

Otro factor citado por el autor fue la presión interna del conjunto de la sociedad civil, donde era manifiesto el agotamiento por la guerra en la mayoría de los grupos políticos y sociales, incluso en los grupos de influencia (por ejemplo, el más importante de ellos, la iglesia católica)<sup>21</sup>. La presión provenía tanto de los sectores simpatizantes del FMLN como del partido de extrema derecha en el gobierno ARENA.

19

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> BENÍTEZ MANAUT, Raúl. La ONU y el proceso de paz en El Salvador: 1990-1992.

En: Análisis Político. Septiembre, 1992. No. 17, p 83.

https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/75103.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Ibid. p. 83.

Este escenario se gestó en medio de sucesos como:

la ofensiva militar de noviembre de 1989 lanzada por el FMLN sobre San Salvador, y la defensa de las posiciones militares y estratégicas por parte de la fuerza armada, así como de las acciones de represión indiscriminada utilizadas por ésta, de las cuales las más significativas fueron el asesinato de los sacerdotes jesuitas (16 de noviembre de 1989) y el bombardeo de los barrios periféricos de San Salvador donde la guerrilla había logrado fijar posiciones militares<sup>22</sup>.

El tercer factor fue el pronunciamiento e influjo internacional incrementado por dos elementos: a) las consecuencias geopolíticas del conflicto, dado que el aumento de las acciones militares tuvo importantes secuelas en el entorno geopolítico inmediato de El Salvador, y b) por la terminación de la tensión Este-Oeste y la consideración estratégica de que los problemas regionales debían ser solucionados<sup>23</sup>.

En este contexto, la única posibilidad viable de continuar las conversaciones de paz era con una mediación externa. De otra parte, el asesinato de los sacerdotes jesuitas agotó toda posibilidad de arbitraje de la iglesia católica, que había sido la mediadora de 1984 a 1989 entre el gobierno y la guerrilla.

El 11 de enero de 1990 el FMLN hizo "una propuesta de diálogo y negociación que es bien recibida en la ONU y el Departamento de Estado, observándose un cambio importante en la actitud de Estados Unidos"<sup>24</sup>. Al final de ese mes el presidente de El Salvador, Alfredo Cristiani, viajó a Nueva York para reunirse con el secretario general de la ONU, Javier Pérez de Cuéllar. Además, la cabeza del Comando Sur, el general Maxwell Thurman, expuso en febrero que era improbable vencer en poco tiempo al FMLN, de lo cual se concluyó que el único camino era negociar de forma política y pacífica. En marzo, Álvaro de Soto (enviado del secretario general de la ONU), viajó a San Salvador y el FMLN notificó la pausa del sabotaje y de las

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Ibid, p. 83.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Ibid, p. 83.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Ibid. p. 86.

acciones que afectaban de forma violenta a la población civil como explosivos, coches bomba, ataques a negocios comerciales, etcétera<sup>25</sup>.

De esta forma, se firmó en Ginebra, Suiza, el "Acuerdo de Ginebra" (4 de abril de 1990), en el que las dos partes aceptaron el arbitraje de la ONU y acordaron la continuidad de las conversaciones y negociaciones en reuniones con una periodicidad mensual. De este acuerdo se desprendió el proceso que tuvo como punto importante el 16 de enero de 1992, con la firma de los Acuerdos de Chapultepec. La primera fase de la ONU tardó 21 meses. La segunda parte arrancó el 16 de enero de 1992, con la firma del acuerdo final y el desarrollo del cronograma del proceso de paz. Finalmente, el 31 de enero de 1992 el ejército salvadoreño terminó sus actividades militares y el FMLN ordenó a sus combatientes el uso de sus armas solo en materia de protección.

En conclusión, como muchos países de la región, estas naciones fallaron en la implementación de una reforma agraria integral, en la superación de la desigualdad social y en la edificación de Estados autónomos que permitieran la participación de la oposición política. Estos problemas se consolidaron como causas estructurales de los conflictos en medio de la existencia de una democracia casi absolutamente nula sin un sistema de justicia confiable y colmada de gobiernos militares. De esta manera, el conflicto se elevó a expresiones violentas intolerables donde los armados/as "fueron impulsados por la naturaleza cerrada de los sistemas políticos nacionales y fueron posibles gracias a la existencia de estados débiles" 26.

Por otra parte, los acuerdos de paz y las comisiones de la verdad derivaron de varios intentos y fracasos. Nacieron en entornos difíciles dada la complejidad de los conflictos. Era tal el nivel de dificultad que la participación externa no se limitó solamente a la facilitación de los escenarios de negociación, sino que fue esencial para su desarrollo, su implementación y verificación. En cuanto al manejo de la

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Ibid. p. 86.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> BALLESTEROS, Fredy. El proceso de paz en El Salvador: un referente para Colombia. Trabajo de grado de Maestría en Ciencia Política. Bogotá: Universidad Católica De Colombia. Facultad de Derecho, 2016. p. 15

documentación para el esclarecimiento se pueden vislumbrar que, desde el inicio de las comisiones de la verdad, fue fundamental las fuentes verídicas y la seguridad para realizar las investigaciones. Sin embargo, no hay muchas especificaciones técnicas, administrativas o políticas, lo que generó secuelas sobre el legado y la memoria del conflicto y las víctimas en años posteriores, implicando desde dificultades para el acceso a la información hasta la inactividad o imposibilidad para el desarrollo de labores judiciales.

#### 3. Fuentes y sus tratamientos para el esclarecimiento de la verdad

Esclarecimiento: se trata de explicar los más graves patrones de violencia que se dieron en el marco de la guerra. La Comisión escuchará a la mayor cantidad posible de víctimas, a los testigos y a los responsables de los hechos. Los testimonios y relatos que se entreguen a la Comisión serán contrastados con otras fuentes: archivos, documentos, bases de datos y toda la información que sobre esos hechos exista, con el fin de llegar a explicaciones veraces y completas.

Comisión de la Verdad (Colombia)

Según el libro En busca de la verdad: elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz<sup>27</sup>, de PNUD- Brasil, y las experiencias que hay de la implementación de éstas en el mundo, las comisiones de la verdad varían según las necesidades de los países o regiones y se crean durante etapas de cambios políticos, en medio de procesos de paz y transiciones hacia la democracia. Generalmente, son establecidas por las ramas ejecutivas o legislativas del gobierno, sin embargo, es necesario recordar que también existen comisiones de la verdad "desde abajo". En ocasiones la sociedad civil, organizaciones, instituciones,

22

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> GONZALEZ, Eduardo y HOWARD Varney. En busca de la verdad. Elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz. Comisión de Amnistía del Ministerio de Justicia de Brasil; Nueva York: Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2013. 81 páginas.

gobiernos regionales y locales o agrupaciones de víctimas, prefieren o simplemente deciden documentar e investigar las causas de las violencias haciendo trabajos de memoria y reconciliación dependiendo de las circunstancias y necesidades de las comunidades afectadas o interesadas en la defensa de los derechos humanos.

En el caso de Guatemala se presentó una experiencia de archivo, investigación y esclarecimiento paralela a la comisión creada durante el proceso de paz impulsada por la Iglesia Católica. Esta propuesta se denominó el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI). Fue un proyecto precursor que aportó a la comisión instalada por las partes negociadoras. Surgió en medio de unas tensiones que se expondrán más adelante. También, se examinará la naturaleza de la información de la comisión de la verdad CEH y la Comisión de la Verdad para el Salvador (en adelante CVS).

#### 3.1 Desarrollo de las comisiones

Comúnmente, las comisiones de la verdad no hacen labores judiciales ni establecen responsabilidades penales pues, en el marco del proceso del sistema de justicia transicional derivado de los acuerdos de paz, complementan el trabajo de otras instituciones que sí tienen a su cargo esas labores. No dictan responsabilidades individuales, sino que ahondan en las dinámicas de contexto social e histórico de las violencias y los patrones grupales o masivos de éstas. La interpretación y los resultados de sus indagaciones pretenden establecer responsabilidades de otro tipo, por ejemplo, morales o políticas.

Entre los temas que investigan se abordan la violencia sexual en el marco del conflicto, el desplazamiento forzado, los asesinatos extrajudiciales, la desaparición forzada, la tortura, y, en general, las violaciones graves a los derechos humanos. Para esta labor es fundamental el trabajo alrededor del acopio y gestión de fuentes, así como el compromiso con el respeto y la seguridad de las personas que aportan información a las comisiones. Igualmente, es perentoria la proyección de la salvaguarda de la memoria y el legado material e inmaterial de estas instituciones.

Las investigaciones que realizan las comisiones abarcan largos periodos de tiempo para poder brindar y cumplir con los compromisos que tienen con la identificación de patrones y sistematicidades del conflicto. También manejan volúmenes enormes de información combinando diferentes enfoques metodológicos y análisis estadísticos. Se caracterizan por tener como fuente primaria los testimonios de sobrevivientes y víctimas del conflicto y éste es quizá el elemento más relevante y revelador de toda su labor.

Existe otra función que está relacionada con las víctimas, pero que va más allá de la investigación sobre las causas y patrones e implica promover la reconciliación. No obstante, no todas las comisiones incorporan a su mandato este objetivo. Es una misión compleja, así que más que garantizar y hacer la reconciliación de las partes y la sociedad, se promueven mejores condiciones desde el desarrollo de campañas y eventos o se sugieren recomendaciones para evitar que las causas del conflicto social y armado se sigan reproduciendo.

En el caso de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), fue hasta tres años después del acuerdo que esta inició sus labores. Naciones Unidas nombró a Christian Tomuschat como primer miembro de la comisión: "La idea de nombrar a un coordinador extranjero estaba basada en que éste no estaría bajo la sospecha de seguir objetivos políticos"<sup>28</sup>. Luego, Tomuschat designó los otros dos miembros: Otilia Lux de Cotí y Alfredo Balsells Tojo. Durante la fase inicial fue realizada la selección del personal nacional e internacional que integraría la Oficina de Apoyo, que finalmente quedó conformada por 273 profesionales, de los cuales 131 eran de otras nacionalidades.

Durante las actividades de la institución "los comisionados gozaron de inmunidad contra arresto y detención, y contra toda acción judicial respecto a su trabajo; todo papel y documento de la CEH resultaba inviolable". Sin embargo, el gobierno no estuvo conforme en ningún momento con las labores de la comisión, e incluso llegó

24

<sup>28</sup> SIMON, Jean-Michael. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Verdad y Justicia en Guatemala. En: Boletín Mexicano de Derecho Comparado [Online]. Enero, 2003. Vol. 106. p. 149.

a amenazar al profesor Tomuschat de que sería expulsado de Guatemala como persona non grata<sup>29</sup>

Desde el comienzo de sus labores se presentaron inconformidades por parte del gobierno y de los sectores sociales. Por su parte, el gobierno no comprendió el papel de la comisión y alegó que por tratarse de una institución resultado del acuerdo de paz debía atender a sus necesidades. Con respecto a los varios grupos sociales la inconformidad radicaba en el hecho de que la comisión no tuviera la misión de señalar responsables, sobre todo porque fue el gobierno quien logró en el desarrollo de la planeación de la comisión que esta no pudiera señalar individuos. En ambas situaciones, el mandato de creación indicaba algo diferente, por lo que no era posible que la coordinación le diera otra dirección. Además, como en cualquier comisión, la autonomía y el respeto por los acuerdos iniciales era esencial. Sin embargo, dada la complejidad del conflicto, el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, tiempo atrás había expresado su preocupación ante la posibilidad de que la comisión no pudiera señalar responsables, ni siquiera dar sus nombres, así no se hiciera una labor jurídica. Lo anterior conllevaba a que el trabajo de la institución fuera "un ejercicio sin sentido" 30.

En relación con la situación anterior, justo después de la firma del Acuerdo de Oslo, nació el Proyecto REMHI<sup>31</sup> y se constituyó desde el comienzo como un crítico de la CEH. Incluso estuvo en contra de las labores investigativas, pues, desde el principio consideraba que no eran suficientes.

En El Salvador, la comisión fue integrada por el excanciller venezolano Reynaldo Figueiredo, el expresidente colombiano Belisario Betancur, y el jurista estadounidense Thomas Burgenthal, expresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

<sup>29</sup> Ibid. P. 150.

<sup>30</sup> MUNUERA, Gabriel, Guatemala Truth Commission, United Nations: DPAAmericas Division, 1997 (mimeo), p. 10. Citado por SIMON, Jean-Michael. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Verdad y Justicia en Guatemala. En: Boletín Mexicano de Derecho Comparado [Online]. Enero, 2003. Vol. 106. pág. 149.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Cuatro años después la conducción de este proyecto le costó la vida a monseñor Juan Gerardi.

Empezó su trabajo en julio de 1992 y entregó su informe en marzo de 1993. A diferencia de la CEH esta comisión estableció que:

Las Partes en los Acuerdos dejaron muy en claro que era necesario llegar al "conocimiento cabal de la verdad" y fue por eso por lo que se creó la Comisión. Sin embargo, no se puede decir toda la verdad omitiendo nombres. Al fin y al cabo, a la Comisión no se le encomendó redactar un informe académico sobre El Salvador. Se le pidió investigar y descubrir hechos de violencia de singular trascendencia y recomendar medidas destinadas a prevenir la repetición de tales hechos en el futuro. Este cometido no se puede lograr en abstracto, suprimiendo información (como, por ejemplo, los nombres de los responsables de estos hechos) cuando se cuenta con testimonio fidedigno sobre la misma, sobre todo cuando las personas identificadas ocupan altos cargos y desempeñan funciones oficiales que guardan relación directa con las violaciones o su encubrimiento. El dejar de mencionar nombres reforzaría ese mismo manto de impunidad que las Partes encargaron a la Comisión levantar<sup>32</sup>.

Curiosamente, en ambos casos se apela a la importancia de la información, su contenido y las personas implicadas, pero no hay una proyección clara del trabajo y futuro del archivo. En teoría, se debe tener un cuidado especial de la información porque hay vidas de por medio, está la memoria colectiva y la posibilidad de esclarecer las causas y patrones del conflicto, sin embargo, es evidente que sobresale la preocupación de la búsqueda de responsables de las violencias y el miedo a la impunidad. El lugar/tiempo donde están expuestos los hechos se reduce al número de posibles testimonios, sin que haya un después para el archivo de esclarecimiento. No hay definido un legado pensado desde la conformación de las

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> GIRALDO M., Javier. Búsqueda de verdad y justicia: seis experiencias en posconflicto. Bogotá: CINEP, 2004. p. 100.

comisiones que caracterice el archivo como parte del soporte, a partir del cual la sociedad enfrente situaciones de violencia, donde de alguna manera se adquieran herramientas para enfrentarse críticamente con su pasado, a fin de superar las profundas crisis y traumas generados por la violencia y evitar que tales hechos se repitan. Mucho menos, está en la agenda facilitar a los ciudadanos/as los materiales del esclarecimiento para labores judiciales.

3.2 Acopio de fuentes y gestión de archivos de derechos humanos en las comisiones de Guatemala y El Salvador.

El archivo hoy en día se considera de forma creciente como el lugar donde la memoria social ha sido (y es) construida.

-Terry Cook

Recientemente, en Latinoamérica los archivos de derechos humanos y esclarecimiento han sido considerados como un elemento primordial del derecho a la verdad, no solo por el hecho de ser una de las fuentes principales para la investigación, sino porque al momento del cierre de las comisiones de la verdad o durante la implementación de los acuerdos representaron junto al informe final el valor de la verdad para la sociedad y el lugar de las víctimas del conflicto.

Además, haber recordado y/o encontrado la verdad para reconocer lo ocurrido y evitar que se repita, ha hecho parte del ejercicio de democratización de la sociedad para diagnosticar sus males enlistando las posibles curas o soluciones a estos. De alguna manera, de eso se trata la reparación colectiva, aunque no siempre funcione de manera armoniosa. No obstante, en la mayoría de los casos, desde las gestiones de las fuentes del archivo de esclarecimiento hasta el informe final, la intención ha sido propiciar el reconocimiento de lo que pasó. Inclusive, en casos excepcionales, esto ocurre después del desarrollo de las actividades de las instituciones de paz, como se ha venido insinuando en este trabajo.

En El Salvador, el papel principal de la Comisión fue investigar los actos de violencia acaecidos en la guerra civil que empezó en 1980. Este conflicto generó un estimado

de 75 000 civiles muertos y miles de personas desaparecidas. La comisión identificó dos tipos de fuentes: indirectas y directas. Las fuentes directas estuvieron conformadas por los testimonios presentados a la comisión y con la debida autorización de los/as testimoniantes. La información externa remitida por otras instituciones integró las fuentes indirectas.

Los criterios establecidos para el registro y descripción de los casos fueron la identidad y ubicación del testimoniante, sus responsabilidades (cuando era víctima o autor del Estado, de grupos relacionados con este o con la insurgencia), el tipo de agresión (homicidio, desaparición forzada, tortura o malos tratos, lesiones graves, secuestro extorsivo o violación sexual).

Las estadísticas arrojaron que las fuentes directas se apoyaron en 2 000 testigos que dieron testimonio sobre 7 357 hechos de violencia. El 75% de los hechos fueron homicidios, de estos el 87,5% eran ejecuciones extrajudiciales y el 10,4%

ataques indiscriminados a la población. Las fuentes indirectas se refirieron a 18 455 víctimas. Después del contraste de las fuentes se contabilizaron un total de 13 562 víctimas de las cuales el 54% fueron víctimas de homicidio. La mayoría de los casos estaban relacionados con hechos de violencia sexual y tortura<sup>33</sup>.

Como responsables de los crímenes aparecieron principalmente las fuerzas armadas oficiales (58%), los cuerpos paramilitares (31%) y los cuerpos de seguridad. La guerrilla fue responsable de un 5% de infracciones al DIH<sup>34</sup>.

De todas estas gestiones e indagaciones quedaron los materiales y archivos de fuentes. Actualmente, los archivos son custodiados por Naciones Unidas en la sede de Nueva York y hasta el momento permanecen cerrados. Por supuesto, esto deriva en implicaciones negativas con respecto al manejo del archivo, a la investigación del conflicto y a la reconciliación del país<sup>35</sup>. En el tercer capítulo se abordará esta tensión.

34 Ibid. P. 100.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> GIRALDO M., Javier. Búsqueda de verdad y justicia: seis experiencias en posconflicto. Bogotá: CINEP,

<sup>2004.</sup> p. 99.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> FUNDACIÓN PARA EL DEBIDO PROCESO. Los archivos de la comisión de la verdad para El Salvador y el caso de los Jesuitas. El Salvador: Fundación para el debido proceso [en línea], 31 de

Con respecto a Guatemala, la CEH visitó alrededor de 2 000 comunidades, la mayoría en más de una ocasión y algunas incluso más de diez veces, interactuando directamente con más de 20 000 personas, entre ellas más de 1 000 testigos clave -CEH y recogiendo cerca de 500 testimonios colectivos y 7 338 testimonios individuales<sup>36</sup>.

Complementado de forma crítica la gestión e investigación de la CEH, en el proyecto REMHI el acopio de los testimonios y el trabajo de esclarecimiento le apuntaba a la búsqueda de la paz interior, salud física y mental de los afectados/as. Al mismo tiempo, animaba a los victimarios a pedir perdón para garantizar una reparación desde la conciencia. En este contexto, a los receptores de los testimonios se les denominó *animadores de la reconciliación*.

La red de la Iglesia Católica y la creación de oficinas locales sirvió para recolectar 5 000 testimonios que representaron a 55 000 víctimas e identificar más de 300 cementerios clandestinos<sup>37</sup>. Del total de las violaciones a los derechos humanos se evidenció que el 90,53% correspondían al Ejército, Policías de Autodefensa Civil, Comisionados Militares y Escuadrones de la Muerte. Por otro lado, a las organizaciones guerrilleras les correspondieron el 9,3% de las víctimas<sup>38</sup>.

Años después, fue hallado el archivo de la Policía Nacional<sup>39</sup>, a partir del cual se actualizó el debate sobre la importancia de los archivos de derechos humanos y el conflicto. Además, se ha controvertido con más intensidad el tratamiento dado por la comisión de la verdad a los archivos en Guatemala.

Con esto, se ha evidenciado el problema de la ausencia de datos e información relevante para el esclarecimiento y la memoria en el desarrollo de la comisión. Se insiste en que desde el principio se pretendió ocultar información relevante para la

octubre del 2018. http://www.dplf.org/es/news/los-archivos-de-la-comision-de-la-verdad-para-el-salvador-y-el-caso-jesuitas

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> SIMON. Op. Cit., p. 175.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> ROSTICA, Julieta Carla. La memoria en Guatemala: Sobre comisiones de verdad y el hallazgo del archivo de la policía nacional. <u>En:</u> Question [En línea]. 2010. vol. 1, n.º 28. p. 8.

 <sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Idib. p. 8
 <sup>39</sup> En la actualidad, este es uno de los archivos de derechos humanos y represión más grandes de la región.

investigación. La misma Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) expresó, durante las negociaciones, a la organización de Naciones Unidas y a su Secretario General que había una campaña "encaminada a borrar evidencias e intimidar testigos<sup>40</sup>. No es coincidencia que después del ejercicio de la comisión aparezca años después el archivo de la Policía Nacional.

Este archivo fue encontrado por la Procuraduría de Derechos Humanos en julio de 2005. Se constituye por catorce cuartos que alojan documentos producidos desde 1905. La antigua Policía Nacional<sup>41</sup> tenía un Comité de Defensa contra el Comunismo. Paulatinamente, fue más dependiente del Ejército, de tal manera que, la mayoría de los agentes de la policía eran exmilitares.

La CEH concluyó que la Policía Nacional también fue autora de graves violaciones a los derechos humanos. Expuso sus relaciones con desapariciones forzadas, torturas y responsables de privaciones de la libertad sin un trato en el marco de la legalidad. También encontró centros de tortura y de detención clandestinos, que estaban conectados con labores del ejército.

El archivo hallado en el 2005 tiene más de 30 millones de folios y presenta documentación de todos los tipos de delitos y cuenta con agrupaciones de archivo diferenciadas por asesinatos, desaparecidos y homicidios. Además, según el informe de Doyle<sup>42</sup> guarda rollos de fotografías, fotos de cuerpos y detenidos, listas de informantes de la policía, videos y disquetes. Numerosas organizaciones de derechos humanos han manifestado la preocupación por la vulnerabilidad a la que están expuestos estos archivos (tabla 1).

Organizaciones inconformes con la situación actual de los archivos de la antigua Policía Nacional de Guatemala (tabla 1)<sup>43</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Para Proseguir las Negociaciones es indispensable cumplir los Acuerdos. Campo Pagado, 4 de agosto de 1994 " ( Comandancia General de la URNG).

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> En el marco del acuerdo se creó una nueva Policía Nacional.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> DOYLE, Kate. The Guatemalan Police Archives. <u>En:</u> Electronic Briefing Book Nº 170. Washington, D. C.: National Security Archive, 21 de noviembre de 2005

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Este cuadro fue elaborado a partir de la información encontrada en el artículo de Julieta Rostica.

Organizaciones	Fuente
Fundación Myrna Mack	Prensa Libre, Guatemala, 16 de julio de
	2005
Movimiento de Derechos Humanos	Prensa Libre, Guatemala, 17 de julio de
	2005
Centro de Acción Legal de	Prensa Libre, Guatemala, 17 de julio de
Derechos Humanos	2005 y 18 de julio de 2005
Proyecto Guatemala del Archivo	Prensa Libre, Guatemala, 13 de agosto de
Nacional de Seguridad de Estados	2005
Unidos	
Grupo de Apoyo Mutuo	La Hora, Guatemala, 16 de julio de 2005
Oficina de Derechos Humanos del	La Hora, Guatemala, 25 de julio de 2005
Arzobispado de Guatemala	

<sup>\*</sup> ROSTICA, Julieta Carla. La memoria en Guatemala: Sobre comisiones de verdad y el hallazgo del archivo de la policía nacional. En: Question [En línea]. 2010. vol. 1, n.º 28.

Con respecto a este hallazgo, es importante mencionar la declaración de Julieta Rostica, ya que ella concluye que encontrar el archivo de la Policía Nacional, con más de 30 millones de folios, no fue garantía de justicia<sup>44</sup>. En este contexto, es necesario recordar y resaltar que la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) puntualizó el grado y porcentaje de responsabilidad de la Policía Nacional frente a otros actores, a partir de otros archivos de la Policía Nacional, y distintos archivos que ubicó durante su existencia.

Sobre el archivo hallado y la situación de la información de derechos humanos de Guatemala, la autora recomienda extremar su cuidado y seguir relatando lo que sucedió de forma insistente. También reconoce el esfuerzo de la Comisión Provincial por la memoria del país y hace un llamado a tener esa experiencia como ejemplo. Destaca las recomendaciones aportadas por esta organización, como

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> ROSTICA. Op Cit., p.

salvaguardar el archivo en todas sus dimensiones, es decir, garantizar la preservación física en el marco de los parámetros y normas de gestión de documentos de derechos humanos y conflicto; otorgar la posesión, organización y gestión del archivo por un organismo de carácter transitorio o definitivo que presente recaudos y prevenciones por la sensibilidad del tipo de información que custodia y administra. Además, insiste en estudiar la legislación vigente nacional e internacional y definir un marco normativo que permita garantizar medidas de seguridad e incluso su cierre; y cambiar la potestad del archivo, ya que el ente encargado es la Policía Nacional Civil. Se propone también darle impulso a la Ley de Hábeas Data; generar vínculos comunicativos con ciudadanos y organizaciones de Derechos Humanos para tener una red informativa sobre los trabajos que se hacen en la institución contactando con posibles apoyos, participantes o asesores; darle prioridad a la privacidad de las víctimas y al mismo tiempo, garantizar el derecho a la verdad, la reparación y la justicia; promover y establecer un pacto de confidencialidad con el personal profesional y técnico encargado de la documentación; darle la dimensión adecuada con las posibles limitaciones a la intención y realidad de lo que significa encontrar la verdad; conformar un equipo diverso y permanente que pueda realizar un trabajo de largo alcance; construir un Manual de Procedimientos; y hacer estudios previos para poner en marcha un proyecto de digitalización de la documentación.

Podemos concluir que el cuidado de los archivos de derechos humanos es fundamental para garantizar la confianza de la sociedad en su conjunto en las instituciones de paz. A partir de las experiencias abordadas en este documento, se corroboró que el archivo para el esclarecimiento se muestra como un instrumento vital para la memoria de los pueblos, y desborda los periodos de existencia de las comisiones de la verdad.

Las dos comisiones se esforzaron por tener fuentes primarias fidedignas, pero, por ejemplo, en Guatemala no hubo una verdad integral, o al menos una que condensara la mayoría de los hechos porque se ocultó información fundamental para interpretar las causas y patrones del conflicto. Asimismo, algunos sectores,

fundamentalmente algunas representaciones de los gobiernos y de las clases privilegiadas, sabotearon a tal punto el proceso que nunca existió un escenario franco y respetuoso para las labores de las comisiones. Esto también tuvo consecuencias sobre el archivo. El envío del archivo de El Salvador a Nueva York está relacionado con la falta de condiciones en el territorio en donde se supone se llegó a un acuerdo para que pudiera permanecer y brindar a la ciudadanía sus servicios y, sobre todo, para permitir el necesario y complejo ejercicio de memoria y reparación.

4. Estado de los archivos en el momento posterior al desarrollo de las comisiones y la realización de los informes finales

La situación de los archivos de las comisiones no escapó de las tensiones políticas posteriores a los acuerdos y a las comisiones de la verdad. Las dificultades para la implementación de los acuerdos tuvieron eco sobre el archivo, el legado y la memoria. Aún hoy la inconformidad por la entrega del informe final y el legado está presente en la memoria colectiva de las comunidades, organizaciones y víctimas afectadas por los conflictos cuyos acuerdos de paz no pudieron transformarse en función de las necesidades sociales, políticas y económicas de las mayorías.

En este capítulo, se expondrá en líneas generales el balance de la implementación de los acuerdos, y el destino de los archivos y el informe de la CEH y la CVS.

#### 4.1 Balance de la implementación de los acuerdos

Los puntos de los acuerdos de El Salvador implicaban reformas constitucionales y ordenamientos legales. Se revisó el estado de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional y se dictó que éstas debían pertenecer a ministerios diferentes. También se orientó la creación de un organismo de inteligencia independiente de las fuerzas armadas. Además, se proyectó la Corte Suprema de Justicia, se creó el cargo de

Procurador de Derechos Humanos, un Tribunal Supremo Electoral y la Comisión de la Verdad<sup>45</sup>.

Todo esto llamó la atención de varios sectores sociales generando controversia y posiciones encontradas de apoyo extremo u oposición radical en donde no se concebían cambios como la reforma de la Fuerza Armada o la preparación del cese del enfrentamiento armado.

El documento del acuerdo integró los elementos anteriores, pero recibió numerosas críticas por la generalidad con la que se establecían los puntos. En el nuevo panorama político y democrático, la Fuerza Armada estaría subordinada al poder civil, recibiría educación de profesores académicos universitarios y se reduciría la cantidad de sus miembros.

La superación de la impunidad quedó bajo la responsabilidad de la Comisión de la Verdad. Confiando en la objetividad de esta institución, se le encargó determinar los responsables y los implicados para que asumieran el compromiso de cumplir las sanciones que les correspondieran. Esto no se cumplió.

En teoría, se establecieron normas para disolver las estructuras paramilitares y se dieron directrices para una ley reguladora de organizaciones de seguridad privada. La policía quedó como una institución civil en servicio a la convivencia, de ahí que recibiera el nombre de Policía Nacional Civil.

Por otro lado, para el cese del enfrentamiento armado se diseñaron cuatro etapas: el cese de fuego, la separación de las fuerzas, el fin de la estructura militar del FMLN, y la verificación por parte de la ONU y la vigilancia de la Misión ONUSA. Es importante mencionar que la mayoría de los elementos de los demás apartados del acuerdo estaban redactados de forma muy general. El único en donde se puntualizaba cambios y formas concretas de implementación era en el que se abordaba la reforma agraria<sup>46</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> GIRALDO M., Javier. Búsqueda de verdad y justicia: seis experiencias en posconflicto. Bogotá: CINEP.

<sup>2004.</sup> p. 107.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Ibid. p. 110

Frente a la conformación de la comisión, la definición del acuerdo que implicó que estuviera conformada por extranjeros no contribuyó a su labor investigativa, puesto que en la parte operativa dificultó el trabajo con las comunidades, agrupaciones y organizaciones sociales, quienes tenían más aportes para la investigación. Al cierre de la comisión los encargados se fueron y la labor quedó inconclusa<sup>47</sup>, es decir, no hubo profundidad en la labor investigativa ni en la organización de fuentes y archivo para el esclarecimiento.

A pesar de que la comisión de El Salvador no tuvo labores judiciales, el marco legal y los parámetros de su creación le permitieron enviar información sobre casos específicos. Sin embargo, la ley de amnistía general, que presentó el presidente Cristiani a la Asamblea Legislativa, cinco días después de la entrega del informe final, restringió el alcance de los hallazgos y recomendaciones de la comisión relacionados con procesos judiciales.

Si bien hubo un compromiso de las partes para entregar las fuentes, los militares estuvieron prevenidos desde el comienzo. Se hacía evidente que, entre la policía, el ejército, las unidades de inteligencia y los paramilitares se encontraban la mayoría de responsables de matanzas y masacres<sup>48</sup>. Finalmente, Naciones Unidas acompañó y apoyó, pero su supervisión pasó por conexiones difíciles en la articulación nacional. Además, la ONU se retiró temprano del proceso. En definitiva, no se cumplieron la totalidad de los acuerdos.

La investigación de la comisión arrojó el estudio de los 32 casos más relevantes del conflicto y en las recomendaciones, a diferencia del acuerdo firmado, hubo propuestas concretas como la designación de una nueva Corte Suprema, la creación de una Procuraduría de Derechos Humanos, la capacitación de la Policía Nacional en Derechos Humanos, la necesidad de un debate abierto y público sobre lo sucedido, la construcción de un monumento nacional de los nombres de las víctimas y la creación de un fondo especial para compensaciones materiales.

 <sup>&</sup>lt;sup>47</sup> CEBALLOS, Marcela. Comisiones de la verdad: Guatemala, El Salvador y Sudáfrica, perspectivas para Colombia. Bogotá: La Carreta, 2009. p. 69
 <sup>48</sup> Ibid. p. 70.

En Guatemala se incumplieron los acuerdos desde la no apertura de reformas constitucionales. Estas se llevaron a un plebiscito en el que el "no" obtuvo la mayoría de los votos. Infortunadamente, el resultado era predecible por la manipulación a la que por muchos años y durante el desarrollo de los acuerdos estuvo expuesta la población de Guatemala. Esto ocurrió en el marco de la participación en el "poder de quienes fueron responsables de la barbarie anterior"<sup>49</sup>, debido a que no fueron delimitadas las actuaciones de las partes y, aún peor, la forma de consolidar la implementación de los acuerdos.

En el campo judicial se avanzó en la creación de una escuela judicial. También se fortaleció la participación internacional, la reivindicación de la identidad étnica y los abordajes de memoria<sup>50</sup>. El proyecto REHMI realizó un extenso trabajo de campo durante 6 meses y, aunque no fue un proyecto dirigido por la CEH, se desarrolló en el marco de las discusiones e implementación del acuerdo. Posiblemente, sin la puerta que la negociación abrió a la esperanza de construir la paz, este plan alternativo de indagación no hubiera tenido el impacto que tuvo.

Del trabajo de campo, la codificación y el análisis se obtuvo el informe final *Guatemala, nunca más.* En este informe se reconoce que se recibieron muy pocos testimonios de los años 60 y 70, y de violaciones y abusos sexuales. En todo caso, "todos los testimonios recogidos por REMHI fueron incluidos en el informe de la CEH"51. Posteriormente, este proyecto continuó vinculado con las comunidades para garantizar la devolución del trabajo que aportaron durante la gestión y elaboración del informe. En coordinación con la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) se han encargado de aportar material pedagógico y asesoría jurídica a las comunidades, haciendo contrapeso a la impunidad todavía viva en Guatemala.

La CEH inició su trabajo el 31 de julio de 1997. Preparó un área investigativa con un equipo de análisis histórico integrado por un grupo especial que procesaba

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> GIRALDO. Op Cit., p. 143.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Ibid. p 144.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> CEBALLOS. Op Cit., p. 75.

documentos de las fuerzas militares y documentos desclasificados de los Estados Unidos. Luego de recoger los testimonios, el área se reorganizó en 3 equipos de sistematización, temáticas y recomendaciones. La comisión entregó el 25 de febrero de 1999 el informe *Memoria del silencio* conformado por 12 volúmenes. En este se analizan las implicaciones de la Doctrina de la Seguridad Nacional y cómo le apuntaba a involucrar a la población civil. También se presenta la represión de la que fue víctima la población guatemalteca.

Los dos informes coinciden en darle una atención especial a las formas que tomó la represión, conocidos como los métodos del terror: "ellos buscaban inducir a la fuerza la violencia; forzar a la complicidad; insensibilizar frente al sufrimiento; aterrorizar mediante la destrucción masiva; destruir la identidad de las víctimas mediante la tortura, buscando que la víctima se transformara o, si no, fuera eliminada. Todo esto es reconstruido a través de testimonios que van revelando la lógica antihumana de la destrucción. Es necesaria demasiada fortaleza para leer esos volúmenes de horror"<sup>52</sup>.

## 4.2 Impactos de las comisiones de la verdad

El compromiso con la paz y la dificultad con la que las sociedades viven los conflictos hace que, después de las comisiones de la verdad y la implementación de los acuerdos, todos/as esperen que haya una transformación social. También hay una expectativa general sobre los archivos que fueron objeto de las investigaciones, los/as responsables identificados, el proceso de reconciliación, el cese de la impunidad y las garantías de no repetición.

Para los dos casos hay un balance negativo relacionado con la implementación de los acuerdos, el impacto del informe y las recomendaciones de las comisiones. Casi desde el comienzo de las negociaciones, no se adelantaron de forma adecuada los procesos y esto determinó en desenlaces desastrosos. Las tensiones políticas y los

\_

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> GIRALDO. Op Cit., p. 128.

intereses económicos no permitieron abrirle paso a un acuerdo transparente que beneficiara a las mayorías afectadas ni a las partes que adelantaron el diálogo.

A continuación, se relatará la crisis de esos años y se destacarán los elementos que excepcionalmente sobresalieron y sobrevivieron a las circunstancias del momento posterior de los procesos de paz. Por ejemplo, los impactos de largo alcance en la sociedad que generó la CEH desde su labor en la coordinación con otras instituciones, organizaciones y redes.

Mientras que durante la presidencia de Álvaro Arzú (1996-2000) incluso se negaron las masacres, lo que representó un golpe a todo el proceso y principalmente a las víctimas, varias "ONG's, en colaboración con la Arquidiócesis de Guatemala, continuaron en contacto con las víctimas (...) a través de la asistencia psicológica, la búsqueda de los desaparecidos<sup>53</sup> y sus restos, la difusión del informe, la educación y los debates públicos (...) así como los rituales que en algunas comunidades han consistido en actos simbólicos cuyo fin es devolverle la dignidad a las víctimas"<sup>54</sup>.

En todo caso, se quedaron pendientes varias recomendaciones por implementar. Así pues, está aplazado por un tiempo indeterminado la creación del programa de búsqueda de desaparecidos, las exhumaciones en cementerios clandestinos, el establecimiento de un día nacional para la memoria de las víctimas y la prosecución de los responsables. También están pendientes las medidas económicas de los acuerdos, el reconocimiento de las faltas y un escenario favorable para la reconciliación y la no repetición.

De igual forma, en El Salvador no se cumplieron la mayoría de las recomendaciones, incluso aquellas que tenían un carácter obligatorio. La comisión planteó la necesidad de hacer investigaciones sobre los escuadrones de la muerte (paramilitarismo) y sus relaciones con el Estado. Esto solo fue posible con la intervención de ONUSAL, a partir de la cual se creó el Grupo de Trabajo Conjunto para el estudio de grupos armados con intereses políticos. No obstante, "en el

<sup>53</sup> El informe de la CEH calcula que son más de 60.000

<sup>54</sup> CEBALLOS. Op. Cit., p. 101

informe de la Comisión de la Verdad se hicieron públicos los nombres de perpetrados, responsables por las violaciones de derechos humanos, y se recomendó llevar a cabo una extensa reforma judicial y legal, especialmente de las instituciones de seguridad pública y el sector justicia"<sup>55</sup>.

También contribuyó a estos temas la comisión Ad Hoc creada desde el Acuerdo de Chapultepec, identificando miembros con antecedentes que debían dejar de pertenecer a las Fuerzas Armadas. Para el año 2000, las violaciones a los derechos humanos en El Salvador continuaron, a pesar de las recomendaciones y los cambios que se alcanzaron. Marcela Ceballos menciona es sus estudios sobre comisiones de la verdad la postura de Priscila Hayner, quien argumenta que fueron cuatro factores los que influyeron en el poco alcance de la comisión: la falta de interés de algunos sectores de la sociedad civil, la conformación internacional, el proceso cerrado de la comisión y el contexto político en el que el gobierno encargado no tuvo voluntad política para la implementación.

# 4.3 Destino de la documentación y los informes finales

Durante el desarrollo de las comisiones de la verdad y en el tiempo del posconflicto los archivos de derechos humanos tienden a convertirse en materiales primordiales para la gestión de la memoria. Dadas las condiciones y términos de las implementaciones de los acuerdos que se describieron anteriormente, no es posible hablar de posconflicto en los casos examinados en este trabajo, pero sí de la etapa del pos acuerdo, en la cual la gestión del archivo es una herramienta útil para la investigación y se convirtió en un posible espacio para la memoria colectiva y legado a propósito del reconocimiento de las víctimas y el derecho a la verdad.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> O'BRIEN, Allison. Foro "Los usos de la verdad: justicia, archivos de la Comisión de la Verdad y la búsqueda de personas desaparecidas en El Salvador". New York: Cardozo Law Institute In Holocaust And Human Rights (CLIHHR), 23 de abril de 2018. p. 6. http://www.dplf.org/sites/default/files/archivos\_de\_la\_comision\_de\_la\_verdad\_justicia\_y\_busqueda de desaparecidos en el salvador final.pdf

En Guatemala el informe *Memoria del Silencio* se publicó en el año 1999. Tres mil páginas en versión completa y abreviada (impresa y en la web), en inglés y en español, con un cubrimiento de medios nacionales e internacionales. Este fue más apoyado por parte de diversas ONG´s que por el gobierno. Su contenido no tuvo correspondencia con acciones posteriores. Precisamente, fueron las ONG´s quienes asumieron de forma protagónica el compromiso con la difusión de la información.

En El Salvador se publicó el informe *De la locura a la esperanza* en el año 1993, abarcó tres volúmenes y 200 páginas. Así como el informe de Guatemala, también hubo una versión completa y limitada (en inglés y en español), versión impresa y en web. En este caso se presentó más cubrimiento internacional que nacional alrededor de su publicación. Fue rechazado principalmente por el gobierno y las fuerzas militares.

Los archivos de la comisión salvadoreña fueron enviados al Archivo de las Naciones Unidas en Nueva York entre 1992 y 1993 y fueron clasificados como estrictamente confidenciales. Como consecuencia de su clasificación se dificulta tener acceso debido a una serie de trámites que muchas veces entorpecen y detienen el avance de los procesos judiciales. Es tal el nivel de privacidad del uso de los archivos que inclusive un organismo de derechos humanos debe hacer solicitudes especiales si requiere algún dato asociado con los archivos o copias de esta información. Por ejemplo, el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana de El Salvador, tuvo que solicitar y recomendar que se le permitiera el acceso a un archivo para un caso tan importante como el de los Jesuitas<sup>56</sup>.

Es importante que se esté custodiando el archivo si no está seguro en el país al que pertenece por la complejidad del conflicto. Seguramente, la recomendación que recibió la comisión fue darle la custodia a un organismo internacional. Sin embargo, a pesar de las formas de consulta a través de permisos, está lejos de ser gestionado dentro del país, y sobre todo es inaccesible a las comunidades y víctimas del

40

\_

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Petición de información: file:///C:/Users/Asus/Desktop/FUENTES/El%20Salvador/Comunicacion-Acceso-archivo-Comisio%CC%81n-de-la-Verdad-El-Salvador.pdf

conflicto, no solo por la distancia geográfica sino por el capital cultural y el poder adquisitivo que muchas veces requieren los trámites internacionales.

Leonor Arteaga, de la Fundación para el Debido Proceso (DPLF), considera que en el momento del cierre de la comisión la mejor opción era que la ONU tuviera el resguardo de los archivos, pero que después de décadas del fin del conflicto se puede afirmar con toda seguridad que es tiempo de que los archivos regresen a los salvadoreños/as porque es invaluable el poder simbólico que representan y sus usos en lo que se refiere a evidencias sobre responsabilidades<sup>57</sup>.

En Guatemala la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) es depositaria del archivo del REMHI, que consta de 5.700 testimonios. Parte de la información está digitalizada pero el acceso es limitado porque el proyecto está en construcción<sup>58</sup>. Además de materiales y archivos de derechos humanos de Guatemala, el portal de consulta tiene noticias sobre otros archivos de Latinoamérica.

Por último, es importante mencionar que la comisión de la verdad de Guatemala no recibió la información que requería para sus labores, tuvo inconvenientes para acceder a información de inteligencia, y, en general, de instituciones estatales<sup>59</sup>. En conclusión, la conformación del archivo se recargó en el proyecto REMHI donde se sigue llevando a cabo una labor de archivo de derechos humanos reconocida internacionalmente.

## 5. Conclusiones

La ausencia de un Estado democrático en el cual se separen los poderes de acuerdo con sus funciones, donde existen entes que regulen a los gobiernos y garantizan el control de los gobernantes y de las fuerzas militares, condicionaron y crearon la atmósfera perfecta para el desarrollo de las dictaduras. En este escenario

\_

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> O'BRIEN. Op. Cit.

<sup>58</sup> Acceso al portal REMHI: http://www.remhi.org.gt/portal/

<sup>59</sup> VERDAD ABIERTA. Acceso a archivos de inteligencia y contrainteligencia es precario: Comisión de la Verdad. 2 de octubre del 2020. https://verdadabierta.com/acceso-a-archivos-de-inteligencia-y-contrainteligencia-es-precario-comision-de-la-verdad/

la paz tiene pocas posibilidades de florecer y definir nuevos rumbos para las sociedades. Los ciclos de la historia de Guatemala y El Salvador integran largos periodos en los cuales se acentúa la violencia y ésta proveniente de cualquier parte, suele terminar convertida en una nueva dictadura.

En las comisiones de la verdad de ambos casos hay un interés explícito en la información en el acuerdo de paz, también unas definiciones generales sobre las conformaciones de estas instituciones, pero en materia de archivo no hay unas metas específicas, ni un protocolo de manejo que ubique en primer lugar las necesidades de las víctimas. En el caso de Guatemala se proyecta obtener y hacer la entrega de un legado de memoria, sin embargo, esto no está delimitado de ninguna forma. Únicamente, se declara que la seguridad es importante por la información de los contenidos de la documentación, ya que esta tiene datos sobre las personas aportantes que no deben ser publicados, pues, la vida de aquellas podría estar expuesta a la violencia. Es peligroso confiar en que lo único relevante para gestionar el archivo es la seguridad de los documentos y de las personas que aportaron la información, ya que en regímenes con democracias en crisis esto puede ser una manera de continuar con la impunidad de la que se alimentan los conflictos sociales armados.

En los dos acuerdos hay una preocupación por los temas de memoria, imparcialidad y anulación de los objetivos judiciales, los cuales son válidos de acuerdo con la forma como institucionalmente se estructuran las comisiones de la verdad; no obstante, existe la necesidad de repensar las comisiones de la verdad en función de los conflictos del nivel de la complejidad de las sociedades centroamericanas. Es importante hacerse preguntas como: ¿hasta dónde la comisión de la verdad para un caso centroamericano debe estar separada de asuntos legales?, ¿qué tanto se está revictimizando a las víctimas del conflicto con un tratamiento de la información que no brinda seguridades ni garantías para la investigación en el largo plazo? ¿si las comisiones no pueden reemplazar organismos que realizan labores judiciales, cómo podrían articularse con aquellos?

Una alianza de la sociedad civil al acuerdo y a la gestión de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico fue el proyecto REMHI porque permitió hacer crítica y control social al trabajo de la comisión de la verdad; al mismo tiempo, aportó al trabajo misional de investigación y archivo. Esta es una experiencia atípica de archivo y de esclarecimiento; REMHI continúa aportando al cuidado del archivo y al cuidado de las víctimas, su concepción supera la gestión básica del archivo, la discursividad alrededor de las víctimas y la alianza institucional porque le da lugar a la salud de las víctimas concibiéndola como un todo en el que el cuerpo y la mente deben estar en equilibrio, y ese bienestar está atado a la verdad, la memoria y al reconocimiento, comprendiendo que un proceso de reconciliación no se realiza en poco tiempo. Por ejemplo, únicamente la salud mental requiere de unos procesos largos y específicos.

A simple vista, las comisiones suelen definirse como entidades que recolectan información e investigan; y allí participan diferentes comunidades, y especialmente, la comunidad académica. Otra conclusión que surge de las experiencias estudiadas es que la ligazón con las comunidades es fundamental para que la comisión no se convierta en un sistema donde se extrae información a las víctimas, se procesa y se archiva. Es claro que a través de los informes las comisiones muestran sus conclusiones, y que también es en estos documentos donde se exponen las recomendaciones, sin embargo, esas recomendaciones fácilmente pueden quedarse en el papel si no son agendadas y agitadas por el movimiento social y las comunidades. Para esto tendría que hacerse un despliegue pedagógico y de comunicaciones, y no siempre las comisiones tienen el tiempo suficiente, de todas formas, es necesario ponerlo sobre la mesa para que no se siga dando tiempos tan cortos a las comisiones, recursos insuficientes y direcciones poco claras. Las comisiones de la verdad no pueden ser un grupo de académicos ni la publicación de una investigación porque el compromiso con la No Repetición y la Convivencia estaría siendo relegado al azar. De otro lado, no sobra recordar que la situación de la sociedad y su voluntad de paz pueden fortalecer las comisiones o, todo lo contrario. El apoyo de los diferentes sectores es importante para ponerle límites a los acuerdos de paz y a las mismas comisiones, tal vez, esto último solo es un aprendizaje colectivo que a Latinoamérica todavía le cueste mucho tiempo.

La participación externa e internacional en el trabajo de las comisiones puede ser definitivo para resolver temas de imparcialidad, moderación, diplomacia y de verificación, de todas maneras, en los casos vistos hubo dificultades para articular desde el apoyo internacional una articulación necesaria, pues no siempre trajo beneficios a los procesos. Naciones Unidas tenía la tarea de evitar que no se siguieran objetivos políticos, pero a propósito del tratamiento de los archivos, en El Salvador, la documentación se encuentra en Nueva York y esto fue resultado de una decisión política, tal vez buscando la protección del archivo en la inmediatez, sin embargo, posteriormente dejó un vacío en la memoria material, legal y de la paz, de la sociedad salvadoreña. De nuevo es importante preguntar: si el archivo debe estar protegido, ¿qué tanto debe estarlo y de quiénes?, ¿cómo garantizar que en la gestión de las comisiones de la verdad el archivo sea un tema prioritario, así como lo es el esclarecimiento de los hechos?

Los archivos de derechos humanos tienen un alto valor tanto para el esclarecimiento como para la memoria y cuando existen acuerdos de paz y comisiones de la verdad, es importante que desde el inicio se contemple como una prioridad su manejo, su custodia final y la entrega en condiciones adecuadas al servicio de las comunidades y víctimas.

# 5.1 Algunas recomendaciones para la Comisión de la Verdad de Colombia La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), es una institución que se creó para que investigue las causas del conflicto e indague sobre las posibles verdades que explican lo ocurrido en el conflicto armado colombiano. La periodización que estudia comprende tres grandes fracciones de años: contexto (de 1944 a 1958), desarrollo (de 1958 a 2016) y post-acuerdo (de 2016 a 2020). Es un mecanismo temporal y extrajudicial creado mediante el Decreto 588 de 2017 y hace parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, el cual responde a la necesidad de garantizar los derechos a las

víctimas del conflicto contribuyendo con la generación de garantías para la convivencia, la reconciliación y la no repetición en el marco de la implementación del acuerdo de paz. Precisamente, tiene como origen el acuerdo de paz (punto 5) firmado entre el gobierno colombiano liderado por Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) el 26 de septiembre de 2016.

Actualmente, la Comisión de la Verdad está expuesta a un contexto aparentemente inesperado, es decir, el gobierno colombiano actual no está siendo coherente con la implementación de lo firmado en el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. El informe del Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame afirmó a finales del 2019 que hay una ralentización progresiva de la implementación del acuerdo. Por otro lado, una parte de los exguerrilleros/as volvieron a levantarse en armas, y además, siguen la persecución y los asesinatos de excombatientes y líderes sociales. Para este año (febrero de 2021) ya son casi 250 excombatientes asesinados. En general, esta situación dramática le impone a la Comisión de la Verdad un panorama complejo para su quehacer.

Previendo que continúa la ralentización de la implementación del acuerdo es necesario aportar a las definiciones de tratamiento y entrega del archivo y legado de la Comisión de la Verdad. Para la realización del informe la Dirección de Conocimiento de esta institución está realizando entrevistas y acopiando las memorias de estas como fuentes primarias para la investigación, además, tiene un Sistema de Información Misional a través del cual dispone instrumentos y herramientas a las que tienen acceso los investigadores para sistematizar o consultar fuentes secundarias y recursos de otras instituciones.

La comisión deja de existir una vez se acabe el mandato, la investigación y el informe; de esto quedará aparte de las memorias colectivas de las intervenciones, reconocimientos y diálogos con las comunidades en los territorios, su archivo y legado (2021). La información que está produciendo y consultando la Comisión de la Verdad sobre conflicto, paz y Derechos Humanos seguramente reposará en el

archivo de esta institución, al igual que el Informe Final, y al cierre se entregará a otra institución privada o pública. No es claro si nacional o internacional.

A continuación, se exponen algunas recomendaciones generales sobre los asuntos concernientes al tratamiento de la documentación, hechas a partir de la indagación y las conclusiones de la comparación de los casos de Guatemala y El Salvador.

# Recomendaciones para la CEV

La decisión de fomentar políticas públicas de memoria y reparación se pueden materializar en dos posibilidades [...] a) La integración de los archivos y los documentos relacionados con la violación a los derechos humanos en instituciones archivísticas del estado [...] b) la integración de archivos en organismos especializados creados ex novo.

Ramón Alberch

Tema	Recomendación
Democracia y archivo	Como se observó en los casos analizados, el
	estado de la democracia y del régimen político es
	determinante en el desarrollo de los acuerdos de
	paz y las comisiones; para el caso colombiano, es
	imperativo recordar que la definición del destino
	del archivo implica tener una lectura crítica sobre
	la situación de la democracia y la relación entre los
	diferentes intereses de las clases políticas, los
	movimientos sociales, las víctimas, las partes, etc.
	Colombia no se asemeja a Guatemala y El
	Salvador en el acento dictatorial de su Historia, sin
	embargo, la democracia en Colombia tiene a lo

largo de toda su existencia un río de sangre que no se detiene. A todas luces es difícil que un acuerdo de paz y la verdad sean viables en medio de un gobierno que no tiene la voluntad política para apoyar tales procesos. Justamente, esto fue advertido por Marcela Ceballos en su libro publicado en el 2009, donde planteaba que una de las condiciones indispensables para el desarrollo de un acuerdo de paz en Colombia, es que existiera un gobierno con una posición política que avalara el proceso. En la sociedad colombiana el acuerdo no está en sintonía con el gobierno de turno en el que tiene que implementarse, y esto, si lo previeron los expertos no lo previeron los colectivos e incluso las partes que iniciaron los diálogos. Actualmente, no hay una fuerza colectiva que pueda defender el acuerdo, y quizá, es inexistente el conocimiento de su importancia por la manipulación y falta de educación a la que la sociedad está expuesta de forma permanente. Ni el gobierno de turno, ni el movimiento social están preparados para la construcción de la paz. En este contexto, el archivo debe quedar en un lugar seguro y protegido de todas las partes que no están de acuerdo con la paz. Sin embargo, lo que pasó en El Salvador no se puede repetir; la Comisión de la Verdad colombiana tendrá que poner unos límites en el tiempo y en las condiciones de consulta, los tipos de acceso y el

	cuidado de la vida y la memoria colectiva e
	individual de las víctimas.
Informa final y archivo	A diferencia de otras comisiones (tanto de otros
	países como nacionales), la comisión colombiana
	actual, tiene un sistema de información misional
	con tecnología, creatividad, pedagogía y equipos
	de gestión de la información, que podrían
	complementar la entrega del informe final (versión
	libro) con herramientas pedagógicas
	contribuyendo a una mejor apropiación del informe
	final. Esto puede hacer la diferencia en la
	promoción de políticas y recomendaciones de
	Convivencia y No Repetición. Así el informe no se
	quedaría en una página de Internet o en un libro
	que solo se lee en los círculos políticos y
	académicos. Esto es posible porque la Comisión
	de la Verdad se planteó desde el comienzo un
	despliegue territorial permanente con equipos de
	entrevistadores y documentadores para el acopio
	de información; y con equipos de pedagogos para
	los escenarios de reconocimiento y convivencia.
Apoyo internacional y	Cuba y Noruega son los países garantes del
archivo	acuerdo de paz de Colombia, y, por otro lado, la
	presidencia de la Comisión de la Verdad está
	conformada por el padre Francisco de Roux y el
	equipo de los comisionados/as que tiene una
	composición mixta donde hay más presencia de
	líderes, académicos y artistas colombianos que

extranjeros. A diferencia de Guatemala y El Salvador la presencia y el apoyo internacional existen, pero la articulación nacional no está en peligro dada la constitución de las direcciones de la comisión. Esta equivalencia podría dar como resultado que la entrega del archivo contemple la seguridad de la información y unos parámetros de acceso dándole a la sociedad la posibilidad de seguir avanzando en los estudios sobre los hechos. Sin embargo, así como las comisiones de Guatemala y El Salvador, la comisión no tiene en su misionalidad labores judiciales, así que podría ocurrir lo mismo que en esos países en ese aspecto. La Justicia Especial para la Paz (JEP) es la institución encargada de llevar a cabo el trabajo judicial y la información que tiene la Comisión de la Verdad no estará disponible para complementar las investigaciones. Esto desde ya es un costo alto para las víctimas, la implementación del proceso de paz y la comprensión de lo que pasó y sus responsables. Por otro lado, la CEV tiene 3 años para consolidar un informe de más de 50 años de conflicto, tiene más tiempo que las comisiones de Guatemala y El Salvador, pero no deja de ser abrumadora la cifra del tiempo que aborda, posiblemente requiera más tiempo.

Sobre las metas, los objetivos y el tiempo disponible, a estas alturas no se le puede pedir a la comisión que cambie su misionalidad, pero si se

le puede recomendar que el trabajo que ha hecho en los territorios sobre convivencia, no repetición y reconocimiento, sea entregado como parte del archivo y el legado de la Comisión de la Verdad para futuras experiencias y para que la sociedad civil continúe haciendo su propio proceso de reparación. No necesariamente la reparación debe estar ligada a las instituciones de paz o a algún tipo de cuidado estatal. Sería útil que las metodologías y sistematizaciones de las experiencias pudieran llegar a toda la ciudadanía.

## Archivo

El archivo de la comisión tiene un valor tan alto que lo mínimo que podría tener luego del cierre de la institución, es un manejo desde una organización/institución/agrupación autónoma que pueda hacer la gestión específica para archivos de derechos humanos y conflicto. Idealmente, la institución nacional o internacional que reciba la información tendrá que ser experta en el manejo de este tipo de archivo para poder tener todas las condiciones que requieren se para su mantenimiento, seguridad y disposición para consulta. La Comisión de la Verdad de Colombia podría diferenciarse de otras por el lugar de importancia que le dé al archivo y su tratamiento en el largo plazo, no solo para conservarlo sino para ponerlo en función de las necesidades de las víctimas.

Toma de decisiones archivo

Posiblemente, la comisión ya está identificando la necesidad de pensar y tomar la mejor decisión para el archivo, así que solo resta recordar que las voces de las víctimas deben ser escuchadas también en la gestión de los archivos y que la sistematización y análisis de experiencias anteriores a propósito del manejo de archivo en las comisiones de la verdad es necesaria para la toma de decisiones relacionadas con la memoria y el legado de la Comisión de la Verdad (Colombia).

# 6. Referencias bibliográficas

CEBALLOS, Marcela. Comisiones de la verdad: Guatemala, El Salvador y Sudáfrica, perspectivas para Colombia. Bogotá: La Carreta, 2009. 128 pp.

O'BRIEN, Allison. Foro "Los usos de la verdad: justicia, archivos de la Comisión de la Verdad y la búsqueda de personas desaparecidas en El Salvador". New York: Cardozo Law Institute In Holocaust And Human Rights (CLIHHR), 23 de abril de 2018. 21 p.

VERDAD ABIERTA. Acceso a archivos de inteligencia y contrainteligencia es precario: Comisión de la Verdad. 2 de octubre del 2020. https://verdadabierta.com/acceso-a-archivos-de-inteligencia-y-contrainteligencia-es-precario-comision-de-la-verdad/

DOYLE, Kate. The Guatemalan Police Archives. En: Electronic Briefing Book Nº 170. Washington, D. C.: National Security Archive, 21 de noviembre de 2005 FUNDACIÓN PARA EL DEBIDO PROCESO. Los archivos de la comisión de la verdad para El Salvador y el caso de los Jesuitas. El Salvador: Fundación para el

debido proceso [en línea], 31 de octubre del 2018. http://www.dplf.org/es/news/los-archivos-de-la-comision-de-la-verdad-para-el-salvador-y-el-caso-jesuitas

GONZALEZ, Eduardo y HOWARD Varney. En busca de la verdad. Elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz. Comisión de Amnistía del Ministerio de Justicia de Brasil; Nueva York: Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2013. 81 páginas.

ROSTICA, Julieta Carla. La memoria en Guatemala: Sobre comisiones de verdad y el hallazgo del archivo de la policía nacional. En: Question [En línea]. 2010. vol. 1, n.º 28.

SIMON, Jean-Michael. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Verdad y Justicia en Guatemala. En: Boletín Mexicano de Derecho Comparado [Online]. Enero, 2003. Vol. 106. p. 147-203.

BALLESTEROS, Fredy. El proceso de paz en El Salvador: un referente para Colombia. Trabajo de grado de Maestría en Ciencia Política. Bogotá: Universidad Católica De Colombia. Facultad de Derecho, 2016.

BLANCO, Ligia y ZAPATA, Adrián. La contribución del proceso de paz a la construcción de la democracia en Guatemala. En: Construyendo la democracia en sociedades posconflicto. Un enfoque comparado entre Guatemala y el Salvador. Primera edición. Guatemala: F&G Editores, 2007. p. 291-510.

BENÍTEZ MANAUT, Raúl. La ONU y el proceso de paz en El Salvador: 1990-1992. En: Análisis Político. Septiembre, 1992. No. 17, p 83-94. https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/75103

CÓRDOVA MACÍAS, Ricardo; G. RAMOS, Carlos y LOYA MARÍN, Nayelly. La contribución del proceso de paz a la construcción de la democracia. En: Construyendo la democracia en sociedades posconflicto. Un enfoque comparado entre Guatemala y el Salvador. Primera edición. Guatemala: F&G Editores, 2007. p. 53-290.

GIRALDO M., Javier. Búsqueda de verdad y justicia: seis experiencias en posconflicto. Bogotá: CINEP, 2004. p. 121

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, 1994. p. 248.

GOBIERNO DE EL SALVADOR Y FMLN. Acuerdos de Chapultepec, 1992.